Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 139

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	07/12/2017
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	337.416	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y CORTINAS - CÓD. 42 -			
Proveedor:	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	RUC:	80031970-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Acondicionadores de Aire de 18.000 BTU, Frio y Caliente tipo Split con control remoto infrarrojo multifuncional con display digital de cristal liquido. Diseño de última generación. Compresor súper silencioso. Función Auto Frio/Calor. Función aire natural. Control de deshumidificación para evitar exceso de humedad en el ambiente. Termostato electrónico para control de temperatura interior. Control de Encendido y apagado programable. Modo Económico para economizar energía. Distribución de aire en todas direcciones con movimiento automático. Reencendido automático ante cortes de energia. Consumo real frio/calor: 2050 W como máximo. Caudal de Aire: 830 m3/h. como minimo. UNIDAD INTERIOR: Dimensiones: (alto, ancho, prof) 1100x315x210 mm. como máximo. Peso 17 kg. como máximo. UNIDAD EXTERIOR: Dimensiones: 810x310x600 mm. como máximo. Peso: 40 kg. como máximo. Con kit de instalación de 3 metros como minimo. Garantia de 1 (un) año.	Unidad	JAM	China	8	1.850.000	14.800.000
2	2	Acondicionadores de aire de 60.000 BTU. Frio y Caliente tipo split con control remoto. Unidad Interior caracteristicas eléctricas: 220-240-50-1 V-Hz-Ph. como minimo. Potencia en frio y calor 290 watts como minimo. Corriente en frio y calor 1.35 como minimo. Caudal de aire 1294/2200 cfm/m3h. como minimo. Largo 1670 mm. como minimo. Unidad super silenciosa. Instalación vertical u horizontal. Display Digital. Sistema de distribución auto swing. Compresor hermético de alta eficiencia. Unidad Exterior caracteristicas eléctricas: 3820-50-3 V-Hz-Ph. como minimo. Potencia en frio y en calor 5450 y 5600 watts como minimo. Corriente en frio y calor 9,3 y 9,6 amperes como minimo. Largo 740 mm. como minimo. Con kit de instalación de 3 metros como minimo. Garantia de 1 (un) año.	Unidad	JAM	China	4	7.210.000	28.840.000
		TOTAL						43.640.000

SON GUARANÍES: cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 07/12/2017	Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Diez (10) días .

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	0	0	540	10	1	99	43.640.000
		Monto Total							43.640.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A. FIRMA PROVEEDOR Miguel A Soler B.	13-12-17 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	